

RESOLUCION No. 135

30 ENE 2023

Presupuesto
26-01-2023
SICS PH
30 enero

Por medio del cual se crean unos rubros presupuestales y se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 476 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, mediante Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Que el artículo 36 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y del Decreto No. 624 de 2022, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio SSA-OGH-024 del fecha 19 de enero de 2023, la Secretaria de Servicios Administrativos solicita la creación de rubros presupuestales y contracredito en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2023, con el fin de cubrir vacantes temporales ocasionales que de momento no puede ser cubiertas por personal de planta actual de la Gobernacion de Putumayo... los cuales serán destinados para gastos de funcionamiento, así:

CONTRACREDITO			
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301-2.1.1.1.1.1-1000	Sueldo Básico	ICLD	44,385,258.70

CREDITO		
CONCEPTO	FUENTE	VALOR
Sueldo de personal de nomina	ICLD	18,884,313.66
Prima de Servicios	ICLD	2,034,000.00
Bonificación por Servicios Prestados	ICLD	1,695,000.00
Prima de Navidad	ICLD	3,955,000.00
Prima de Vacaciones	ICLD	2,034,000.00
Aportes para pensiones	ICLD	2,936,763.78
De funcionarios de la Administración Central	ICLD	2,075,735.42
Cesantías	ICLD	3,955,000.00
Intereses Cesantías	ICLD	565,000.00
Cajas de Compensación Familiar	ICLD	1,317,905.44
Aportes ARP	ICLD	119,192.40
ICBF	ICLD	989,880.00
SENA	ICLD	164,754.00
ESAP	ICLD	164,754.00
Institutos Técnicos	ICLD	329,960.00
Indemnización por vacaciones	ICLD	2,825,000.00
Bonificación Especial de Recreación	ICLD	339,000.00
TOTAL		44,385,258.70

RESOLUCION No. **135**
 30 ENE 2023

Por medio del cual se crean unos rubros presupuestales y se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que la profesional Especializada de Presupuesto, mediante certificación de fecha 18 de enero del 2023, certifica que existen saldos libre afectación así:

UNIDAD 0301 - ADMINISTRACION CENTRAL			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		14,209,639,874.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		14,209,639,874.00
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		14,209,639,874.00
0301 - 2.1.1.1	Planta de personal permanente		14,209,639,874.00
0301 - 2.1.1.1.1	Factores constitutivos de salario		14,209,639,874.00
0301 - 2.1.1.1.1.1	Factores salariales comunes		9,728,436,507.00
0301-2.1.1.1.1.1.1-1000	Sueldo Básico	ICLD	7,947,063,720.00
0301-2.1.1.1.1.1.3-1000	Gastos de Representación	ICLD	55,220,508.00
0301-2.1.1.1.1.1.6-1000	Prima de Servicios	ICLD	347,987,299.00
0301-2.1.1.1.1.1.7-1000	Bonificación por Servicios Prestados	ICLD	238,510,903.00
0301 - 2.1.1.1.1.8	Prestaciones Sociales		1,139,654,077.00
0301-2.1.1.1.1.8.1-1000	Prima de Navidad	ICLD	788,933,984.00
0301-2.1.1.1.1.8.2-1000	Prima de Vacaciones	ICLD	350,720,093.00
0301 - 2.1.1.1.2	Contribuciones Inherentes a la Nomina		3,678,650,887.00
0301-2.1.1.1.2.1-1000	Aportes para pensiones	ICLD	1,055,248,293.00
0301-2.1.1.1.2.2-1000	Salud Funcionarios	ICLD	747,483,730.00
0301 - 2.1.1.1.2.3	Aporte de Cesantías		957,239,914.00
0301-2.1.1.1.2.3.1-1000	Cesantías Publicas	ICLD	318,909,885.00
0301-2.1.1.1.2.3.2-1000	Cesantías Privadas	ICLD	535,768,608.00
0301-2.1.1.1.2.3.3-1000	Intereses Cesantías	ICLD	102,561,421.00
0301-2.1.1.1.2.4-1000	Cajas de Compensación Familiar	ICLD	387,899,872.00
0301-2.1.1.1.2.5-1000	Aportes ARP	ICLD	45,904,288.00
0301-2.1.1.1.2.6-1000	ICBF	ICLD	290,924,854.00
0301-2.1.1.1.2.7-1000	SENA	ICLD	48,487,509.00
0301-2.1.1.1.2.8-1000	ESAP	ICLD	48,487,509.00
0301-2.1.1.1.2.9-1000	Institutos Técnicos	ICLD	96,974,918.00
0301 - 2.1.1.1.3	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		802,552,480.00
0301 - 2.1.1.1.3.1	Prestaciones sociales		745,859,424.00
0301-2.1.1.1.3.1.1-1000	Vacaciones	ICLD	517,115,042.00
0301-2.1.1.1.3.1.2-1000	Indemnización por vacaciones	ICLD	186,801,488.00
0301-2.1.1.1.3.1.3-1000	Bonificación Especial de Recreación	ICLD	41,942,894.00
0301-2.1.1.1.3.3-1000	Bonificación de dirección	ICLD	56,693,056.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese unos rubros en el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:



RESOLUCION No. **135**
(**30 ENE 2023**)

Por medio del cual se crean unos rubros presupuestales y se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

CONCEPTO	FUENTE
Sueldo de personal de nomina	ICLD
Prima de Servicios	ICLD
Bonificación por Servicios Prestados	ICLD
Prima de Navidad	ICLD
Prima de Vacaciones	ICLD
Aportes para pensiones	ICLD
De funcionarios de la Administración Central	ICLD
Cesantías	ICLD
Intereses Cesantías	ICLD
Cajas de Compensación Familiar	ICLD
Aportes ARP	ICLD
ICBF	ICLD
SENA	ICLD
ESAP	ICLD
Institutos Técnicos	ICLD
Indemnización por vacaciones	ICLD
Bonificación Especial de Recreación	ICLD

ARTICULO SEGUNDO: - Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$44.385.258,70)** moneda legal colombiana así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		44,385,258.70
0301 - 2.1	Funcionamiento		44,385,258.70
0301 - 2.1.1	Gastos de Personal		44,385,258.70
0301 - 2.1.1.1	Planta de personal permanente		44,385,258.70
0301 - 2.1.1.1.1	Factores constitutivos de salario		44,385,258.70
0301 - 2.1.1.1.1.1	Factores salariales comunes		44,385,258.70
0301-2.1.1.1.1.1-1000	Sueldo Básico	ICLD	44,385,258.70

ARTICULO TERCERO. - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$44.385.258,70)** moneda legal colombiana así:



RESOLUCION No. 135

30 ENE 2023

Por medio del cual se crean unos rubros presupuestales y se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
Gastos		44,385,258.70
Funcionamiento		44,385,258.70
Gastos de Personal		44,385,258.70
Sueldo de personal de nomina	ICLD	18,884,313.66
Prima de Servicios	ICLD	2,034,000.00
Bonificación por Servicios Prestados	ICLD	1,695,000.00
Prima de Navidad	ICLD	3,955,000.00
Prima de Vacaciones	ICLD	2,034,000.00
Aportes para pensiones	ICLD	2,936,763.78
De funcionarios de la Administración Central	ICLD	2,075,735.42
Cesantías	ICLD	3,955,000.00
Intereses Cesantías	ICLD	565,000.00
Cajas de Compensación Familiar	ICLD	1,317,905.44
Aportes ARP	ICLD	119,192.40
ICBF	ICLD	989,880.00
SENA	ICLD	164,754.00
ESAP	ICLD	164,754.00
Institutos Técnicos	ICLD	329,960.00
Indemnización por vacaciones	ICLD	2,825,000.00
Bonificación Especial de Recreación	ICLD	339,000.00

ARTICULO CUARTO – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLICUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

30 ENE 2023

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Milena Maya Riascos	Secretaría de Hacienda Departamental	Apoyo Profesional Oficina Presupuesto
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto
Revisó	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo a la Sec. Hacienda
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda
Revisó parte Jurídica	Eduardo Santander Sanchez Hoyos	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
	Diana Milena Ramos Semanate		Profesional Universitario
Revisó	Nancy Lorennny Mosquera Toro	Despacho Gobernador	Asesora
Revisó	Dario Fernando Montero	Despacho Gobernador	Cumplimiento Legal